

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 706 EJECUCION C.M**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **144**

Fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 006 <b>1988 01404</b>	Ejecutivo Singular	OSWALDO RODRIGUEZ BARRERA	LUIS HERNANDO GUTIERREZ DIAZ	Auto reconoce heredero o cesionario se admite cesion de creditos realizada a Carlos Julio Acosta Ramirez, en consecuencia tengaselo como demandante	10/09/2014	1
1100140 03 006 <b>1998 00536</b>	Ejecutivo Singular	RODOLFO MARTINEZ VILLAMIL	JORGE CRUZ PEREZ CARRILLO	Auto termina proceso por Pago total de la obligacion	10/09/2014	1
1100140 03 006 <b>1998 00536</b>	Ejecutivo Singular	RODOLFO MARTINEZ VILLAMIL	JORGE CRUZ PEREZ CARRILLO	Auto pone en conocimiento que no se accede a solicitud de secuestre	10/09/2014	1
1100140 03 006 <b>2000 01188</b>	Ejecutivo Singular	JUAN BAUTISTA GUEVARA CASTILLO	CONSTANZA DEL PILAR GUZMAN MANRIQUE	Auto ordena correr traslado corrase traslado liquidacion de credito. De otro lado, eñ ejecutado acredite los abonos consignados, por secretaria requierase al juzgado 62 civil municipal para informe de titulos	10/09/2014	1
1100140 03 006 <b>2001 00514</b>	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A	FERNAN IGNACIO GONZALEZ CARDENAS	Auto resuelve Solicitud informesele mediante telegrama a la señora Florez Gonzalez que en el presente proceso se profirieron autos los dias 30 de abril y mayo, mediante los cuales se avocó conocimiento y se ordenó requerir el secuestre, además se ordenó a la secretaria la actualizacion del oficio N. 1144.	10/09/2014	1
1100140 03 006 <b>2001 00514</b>	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A	FERNAN IGNACIO GONZALEZ CARDENAS	Auto ordena oficiar por secretaria actualicese oficio N. 1144 de 07 de junio de 2012	10/09/2014	1
1100140 03 006 <b>2004 01474</b>	Ejecutivo Singular	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	JACKELINE PEÑA FORERO	Auto requiere paz y salvo de honorarios	10/09/2014	1
1100140 03 006 <b>2006 00985</b>	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ICATA III P. H	MARTHA EMILIA REYES PARDO	Agreguese a autos Obre en autos copmunicacion allegada por la apoderada de la parte demandante, en donde solicita no se de tramite a la termiancion solicitada por la demandada. Secretaria de estricto cumplimiento al auto de 28 de julio de 2014	10/09/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 006 2006 00985	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ICATA III P. H	MARTHA EMILIA REYES PARDO	Auto ordena oficiar secretaria oficie a catastro distrital para que expida certificado catastral actualizado	10/09/2014	2
1100140 03 006 2008 01490	Ejecutivo Singular	GLADYS RINCON VARGAS	ALVARO GIL CASTELLANOS	Auto ordena entregar títulos a la parte actora	10/09/2014	1
1100140 03 006 2009 01797	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO FACTORING S.A.	MARTHA LILI BRICEÑO PINILLA	Auto requiere certificado de tradicion del vehiculo actualizado	10/09/2014	2
1100140 03 006 2010 01024	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	EDICIONES EAGLE LIMITADA	Auto resuelve renuncia poder se acepta la renuncia de la abogada Claudia Marcela Mosos Lozano, secretaria oficie de conformidad.	10/09/2014	1
1100140 03 006 2010 01594	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE FABRICANTES DE EQUIPOS Y ARTEFACTOS PARA GAS NATURAL Y GLP- COMULTIGAS	JULIO CESAR RIOS GARZON	Auto aprueba liquidación se aprueba liquidacion de credito y costas	10/09/2014	1
1100140 03 006 2011 01324	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR ALFREDO FRANCO GUZMAN	MARTHA HELENA ENCISO JURADO	Auto decreta medida cautelar secuestro inmueble	10/09/2014	2
1100140 03 006 2012 00242	Ejecutivo Singular	EVELIO BENITEZ CASTAÑEDA	ALFREDO JOSE MUÑOZ OLIVO	Auto modifica liquidación de crédito No se accede a la liquidación de credito aportada, en consecuencia el despacho la modifica y aprueba. De otro lado, secretaria elabore liquidacion de costas	10/09/2014	1
1100140 03 006 2012 00242	Ejecutivo Singular	EVELIO BENITEZ CASTAÑEDA	ALFREDO JOSE MUÑOZ OLIVO	Auto pone en conocimiento se amplia la medida cautelar decretada en proveido del 07 de mayo de 2012 a la suma de \$900.000	10/09/2014	2
1100140 03 006 2013 00282	Ejecutivo Singular	MULTIFAMILIARES BOYACA	ANA MERCEDES GARZAON RODRIGUEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior en el que se dio por terminado el proceso	10/09/2014	1
1100140 03 021 2006 01734	Ordinario	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA , ETB S A E.S.P.	MARTIN ALEX CAMACHO HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar embargo de salario	10/09/2014	2
1100140 03 021 2008 01248	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	SANDRA PATRICIA ZAPATA GOMEZ	Auto requiere requierase al juzgado 21 civil municipal para informe de títulos	10/09/2014	1

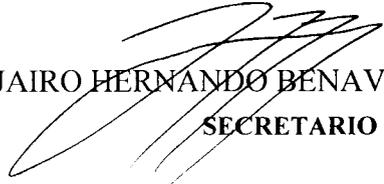
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 021 2008 01248	Ejecutivo Singular	GILBERTO GOMEZ SIERRA	SANDRA PATRICIA ZAPATA GOMEZ	Auto pone en conocimiento se amplia la medida cautelar decretada en proveido de 18 de noviembre de 2008 a la suma de \$900.000. Libresen los oficios pertinentes	10/09/2014	2
1100140 03 021 2008 01312	Ejecutivo Mixto	FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	BLANCA STELLA MONTERROSA PEREZ	Auto pone en conocimiento que se niega solicitud de la parte actora	10/09/2014	2
1100140 03 021 2008 01699	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ESTRUCTURAR LTDA.	Auto ordena practicar liquidación las partes alleguen liquidacion actualizada de credito	10/09/2014	1
1100140 03 021 2008 01699	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ESTRUCTURAR LTDA.	Auto resuelve solicitud remanentes obre en autos oficio 5338, proveniente del juzgado priemro civil del circuito, mediante el cual se comunicó orden de embargo de remanentes. Secretaria oficie a dicho despacho.	10/09/2014	2
1100140 03 021 2009 01847	Ejecutivo Singular	CENTRO MEDICO Y PROFESIONAL PALERMO	LICETH MARIA RINCONES ROMERO	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia del poder que le fuere conferido al abogado Laude Fernandez Araujo, se reconoce personeria al abogado Arnaldo de Jesus Meza Villadiego como apoderado de la parte demandada. Por secretaria requerir al juzgado 21 civil municipal de Bogotá, para informe de títulos. De otro lado requierase al auxiliar de la justicia señor Eliberto Moreno Pulido.	10/09/2014	1
1100140 03 021 2010 00533	Ejecutivo Singular	YAHJAIRA OROZCO MUÑOZ	WILLIAM REVELO PINCHAO	Auto pone en conocimiento en conocimiento que no existen títulos a favor del presente asunto	10/09/2014	1
1100140 03 021 2013 00088	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YHON DAVID SUAREZ OLARTE	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior estese a lo resuelto en proveido de 20 de agosto de 2014 por medio del cual se acepta la renuncia	10/09/2014	1
1100140 03 021 2013 00714	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	JOSE ANTONIO ESTUPIÑAN RINCON	Auto termina proceso por Pago se termina proceso por pago total de la obligación.	10/09/2014	1
1100140 03 036 2008 00962	Ejecutivo Singular	SOCOREPUESTOS LTDA	IMPORTADORA GILMA	Auto resuelve adición providencia y limita la medida	10/09/2014	2
1100140 03 043 2009 00031	Ejecutivo Singular	LUIS ERNESTO MUÑOZ	JOSE GERMAN RODRIGUEZ CARDENAS	Auto ordena oficiar al idu	10/09/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 049 2001 01713	Ejecutivo Singular	ISLATUR (DEMANDA PRINCIPAL JAIME ELIECER PINILLA)	LUIS FERNANDO TORO	Auto ordena oficiar para informe de títulos	10/09/2014	1
1100140 03 049 2004 00957	Ejecutivo Singular	REYNEL MELO PEÑA	GRACIELA DIAZ ENCISO	Auto requiere secretaria oficie a la oficina de instrumentos publicos zona sur para que informe tramite dado al oficio N. 80 de 29 de enero de 2014. Por secretaria enviase telegrama al auxiliar de la justicia para que haga entrega real y material de la cuota parte del inmueble rematado. Finalmente, expidanse copias de la diligencia de remate a costa de la parte interesada	10/09/2014	1
1100140 03 049 2006 00392	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA SUESCA SAMUDIO	MARIA DEL CARMEN GIL GIL	Auto pone en conocimiento se deja constancia que en la entrada de fecha 08 de septiembre se arrió a este estrado judicial el cuaderno 2 que se encontraba extraviado y hace parte de este expediente. Como el hecho que dio motivo a la denuncia fue superado, se ordena oficiar nuevamente a la fiscalia seccional delitos contra la administracion de justicia, dandole a conocer que el cuaderno que dio origen a la denuncia apareció.	10/09/2014	1
1100140 03 049 2007 01054	Ejecutivo Singular	LEONARDO SANCHES GIRALDO	ILDAMAR OQUENDO DAVID	Auto decreta medida cautelar y solicita informe de títulos	10/09/2014	2
1100140 03 049 2011 01513	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTI ACTIVA DE CREDITO Y PRODUCTOS Y SERVICIOS COMULCRECER	MARIA LIGIA BUILES DE RESTREPO	Auto requiere que se acredite la calidad de mario albeiro giraldo	10/09/2014	1
1100140 03 049 2011 01513	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTI ACTIVA DE CREDITO Y PRODUCTOS Y SERVICIOS COMULCRECER	MARIA LIGIA BUILES DE RESTREPO	Auto ordena oficiar al pagador informando que se amplio medida	10/09/2014	2
1100140 03 049 2012 00490	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ADRIANA JIMENEZ SGUERRA	Auto pone en conocimiento se le informa a la petente que las partes pueden presentar liquidacion de credito sin que sea menester autorizacion del titular del despahco.	10/09/2014	1
1100140 03 049 2012 00490	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	ADRIANA JIMENEZ SGUERRA	Agreguese a autos no se accede a las solicitudes que militan a fls. 29 y 31. De otro lado, obre en autos oficio N. 3610 de 18 noviembre de 2013 proveniente del juzgado 37 civil municipal mediante el cual se comunicó el embargo de remanentes, secretaria oficie a dicho despacho para informarle de dicha decision	10/09/2014	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 049 2012 01010	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	LENCY EDIBETH MARIN BELTRAN	Auto termina proceso por Pago total de la obligacion	10/09/2014	1
1100140 03 049 2013 00522	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIAN ANDRES MENDEZ PONTON	Auto ordena correr traslado del dictamen pericial	10/09/2014	2
1100140 03 049 2013 00653	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YINNA PAOLA RAMOS ORDUÑA	Auto ordena oficiar se corrige el auto notificado en fecha 22 de agosto de 2014, en el sentido de indicar que el inmueble objeto de cancelacion del embargo se identifica con matricula N. 50N-20444511. Secretaria oficie de conformidad. En lo demas el auto permanezca	10/09/2014	1
1100140 03 052 2009 01583	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	KUZ MERIDA RUIZ ALAPE	Auto ordena practicar liquidación Por secretaria expidanse las copias solicitadas a costa de la interesada. De otro lado, las partes alleguen liquidacion de credito	10/09/2014	1
1100140 03 062 2008 00019	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CARNES Y EMBUTIDOS	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS	Auto decreta medida cautelar se decreta el embargo de dineros que el demandado posea en cuentas bancarias.	10/09/2014	2
1100140 03 062 2008 00019	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CARNES Y EMBUTIDOS	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS	Auto ordena correr traslado se aprueba liquidacion de costas, de otro lado por secretaria expidanse las copias solicitadas en fl. 10 C.1 a costa de la interesada. Por ultimo, corrarse traslado liquidacion de credito	10/09/2014	5
1100140 03 062 2010 00730	Ejecutivo Singular	BCSC S.A.	LUZ MARY CANDELA RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación se aprueba liquidacion de credito	10/09/2014	1
1100140 03 062 2012 00800	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS AUGUSTO GONZALEZ MONTIEL	Auto ordena practicar liquidación elaborese liquidacion de costas por secretaria, no se tiene en cuenta liquidacion de credito presentada, las partes presenten nuevamente liquidacion de credito	10/09/2014	1
1100140 03 062 2012 01007	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S. A HITOS	MILTON OSWALDO RODRIGUEZ ALVAREZ	Auto requiere para resolver la solicitud de cesion que precede aportese certificado de existencia y representacion legal de la entidad titularizadora colombiana s.a. y certificado de existencia y representacion legal de la entidad banco davivienda s.a.. De igual forma alleguese original y con nota de presentacion personal del contrato de cesion	10/09/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 12 DE SEPTIEMBRE Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
JAIRO HERNANDO BENAVIDES GALVIS  
SECRETARIO